



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 464/13

## AYUNTAMIENTO DE LANGA

### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la MODIFICACIÓN DE LA TARIFA DE AGUA POTABLE A DOMICILIO AÑO 2.013, cuyo texto íntegro se hace público, como Anexo de este anuncio, en cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LBRL.

**Las tarifas para el año 2013 son las siguientes:**

- De 0 a 10 m3 trimestre .....0,33628 €/m3
- De 11 m3 a 50 m3 / trimestre a .....0,38790 €/m3
- De 51 m3 en adelante a .....0,89142 €/m3
- Cuota de Servicio .....5,6699 €/trim.
- Alcantarillado (todos los usos) .....8,00 % importe facturado

Contra el presente Acuerdo cabe recurso potestativo de reposición, ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, y recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. En caso de interposición de recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Langa, a 31 de enero de 2.013.

El Alcalde, *llegible*.